

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE FIJACION DE CAPITAL AUTORIZADO, AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO Y REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPANIA RIANXEIRA S.A.

Se comunica al público que la compañía RIANXEIRA S.A., fijó su capital autorizado, aumentó su capital suscrito en CINCUENTA MILLONES DE SUCRES y reformó su estatuto por escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Primero del cantón Guayaquil, el 12 de diciembre de 1996. Fue aprobada por el señor Intendente de Compañías de Guayaquil, Doctor Luis Cabezas Farrales, mediante Resolución No.97-2-1-1- 0001577 el 21 ABR. 1997 e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el 29 de abril de 1997 con el No. 819 LI.

El capital ^{suscrito} actual es de CINCUENTA Y CINCO MILLONES DE SUCRES, está dividido en CINCUENTA Y CINCO MIL acciones de UN MIL SUCRES cada una. Y el capital autorizado es de S/.110'000.000,00.

VAP\NRdeV/MLM

Guayaquil, 6 de mayo de 1997

M. Miguel Martínez Davalos

AB.MIGUEL MARTINEZ DAVALOS
SECRETARIO GENERAL DE LA INTENDENCIA
DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

edp.